



RESOLUCIÓN O N° 103 /

ANT.: Resolución O N° 003, del 31 de enero de 2017, de esta Dirección Regional.
Resolución O N° 069, del 29 de mayo de 2017, de esta Dirección Regional.

MAT.: Modifica nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Codegua, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

RANCAGUA, 08 SET. 2017

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 35, del DFL 2/2017, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 069, del 29 de mayo de 2017, del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017 en la comuna de Codegua, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento existente, sobre los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resultó conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado, respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y Consejeros Regionales.

3. En atención a lo informado por la Ilustre Municipalidad de Codegua, con relación al espacio público N° 3, "Plaza Orlando Letelier", el cual se encuentra en proceso de mejoramiento por Proyecto de Inversión, en consecuencia, está inhabilitada para el despliegue de propaganda electoral, y siendo la fecha de término de obras en marzo del año 2018.

RESUELVO:

Reemplazase a contar de esta fecha, respecto de la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Codegua, el espacio público N° 3, conforme al anexo que forma parte de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



RODRIGO DIAZ OYARZÚN
DIRECTOR REGIONAL VI REGION

WMC/MRR
DISTRIBUCION:

- Señora) Alcalde(sa) de la comuna de Codegua
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de partes (VI)



**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA DESPLIEGUE DE PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017**

Región: **DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS** Comuna: **CODEGUA**

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	PLAZA VILLA LOS ANDES	VILLA LOS ANDES, SECTOR MIRAFLORES	100	Iniciando desde el Norte en Dirección Norte	4 Tramos de 25, 25, 25 y 25 metros de largo y 1 metro de ancho
2	PLAZA VILLA EL CARMEN	RUTA H-193, VILLA EL CARMEN, SECTOR EL CARMEN BAJO	100	Iniciando desde el Norte en Dirección Norte	3 Tramos de 32, 31 y 37 metros de largo y 1 metro de ancho
3	ESPACIO PUBLICO BARRIO CIVICO INTERIOR	CALLE PATRICIO GALLEGOS	100	Iniciando desde el Sureste en Dirección Norte	2 Tramos de 20 y 80 metros de largo y 1 metro de ancho
4	PLAZA VILLA EL SOL	INTERSECCION ESTANCILLA CON CALLEJON PASTOR ROMAN, VILLA EL SOL	100	Iniciando desde el Norte en Dirección Norte	4 Tramos de 30, 23, 22 y 25 metros de largo y 1 metro de ancho
5	PLAZA PARROQUIAL (PP)	CALLE O'HIGGINS	60	Iniciando desde el Noroeste en Dirección Oeste	2 Tramos de 45 y 15 metros de largo y 1 metro de ancho
6	PLAZUELA VILLA ALBORADORA	PASAJE EL ALBA, VILLA ALBORADA	100	Iniciando desde el Oeste en Dirección Oeste	2 Tramos de 50 y 50 metros de largo y 1 metro de ancho



**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA DESPLIEGUE DE PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017**

7	PLAZA VILLA PADRE HURTADO	CALLE LOS TRAPENSES PONIENTE, VILLA PADRE ALBERTO HURTADO	120	Iniciando desde el Norte en Dirección Oeste	3 Tramos de 33, 50 y 37 metros de largo y 1 metro de ancho
8	PLAZA POBL. OSCAR CASTRO (PP)	INTERSECCION AV. LA CONCEPCION CON PASAJE IGNACIO CARRERA PINTO, POBLACION OSCAR CASTRO	60	Iniciando desde el Este en Dirección Oeste	2 Tramos de 30 y 30 metros de largo y 1 metro de ancho